



FONDESCOL

FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO,
LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA
AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL
DESARROLLO COLOMBIANO

NIT. 901859427

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

FONDESCOL

**FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO
DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGIA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL
AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGIAS
RENOVABLES Y EL DESARROLLO COLOMBIANO**

2025

FONDESCOL



FONDESCOL

FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO,
LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA
AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL
DESARROLLO COLOMBIANO

NIT. 901859427

TABLA DE CONTENIDO

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3. ALCANCE	4
4. NORMATIVIDAD.....	6
5. METODOLOGÍA	7
6. GLOSARIO DE TÉRMINOS	9
7. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN.....	12



FONDESCOL

FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO,
LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA
AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL
DESARROLLO COLOMBIANO

NIT. 901859427

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Seguridad y Privacidad de la Información tiene como propósito estructurar e implementar acciones orientadas a garantizar la **protección, disponibilidad, integridad, confidencialidad y resiliencia** de la información que gestiona FONDESCOL en cumplimiento de su objeto social, tanto en medios físicos como digitales.

Consciente de su responsabilidad en la gestión de proyectos sociales, ambientales, de infraestructura y consultoría de alto impacto, FONDESCOL establece que la **seguridad digital** y la **protección de los datos** constituyen habilitadores fundamentales para:

- Generar confianza con sus aliados públicos, privados y comunitarios,
- Cumplir con el marco normativo nacional en materia de seguridad de la información y datos personales,
- Apoyar la continuidad operativa institucional,
- Mitigar riesgos asociados a amenazas internas y externas que puedan afectar los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control.

Este Plan se articula al **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)** definido por el MSPI, así como a los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y las mejores prácticas internacionales (ISO/IEC 27001, ISO/IEC 27005, entre otras).

FONDESCOL, en fase de estructuración institucional, asume el reto de implementar progresivamente su estrategia de seguridad digital, basada en:

- **Identificación y tratamiento de riesgos** de seguridad de la información,
- **Definición de roles y responsabilidades** en materia de seguridad y privacidad,
- **Cultura de seguridad** mediante acciones de formación y sensibilización,
- **Protección de activos de información** en el ciclo de vida de los proyectos,
- **Adopción de tecnologías seguras**, incluyendo servicios en la nube.

La formulación de este Plan constituye un compromiso institucional para **avanzar en la consolidación de capacidades de seguridad digital** y para **proteger la**



FONDESCOL

FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO,
LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA
AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL
DESARROLLO COLOMBIANO

NIT. 901859427

información estratégica que soporta el desarrollo regional y nacional, en línea con la misión, visión y principios de FONDESCOL.

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer un marco integral de gestión de la seguridad y privacidad de la información en FONDESCOL, que permita proteger los activos de información institucional, garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia de los datos, y asegurar la continuidad operativa en el desarrollo de sus proyectos y servicios, en cumplimiento de la normatividad vigente y las mejores prácticas internacionales.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar medidas de identificación, análisis, tratamiento y control de riesgos de seguridad de la información, priorizando la protección de datos en los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación de FONDESCOL.
- Promover una cultura institucional de seguridad y privacidad de la información, a través de estrategias de sensibilización, capacitación y apropiación de buenas prácticas entre colaboradores, contratistas y aliados estratégicos.
- Fortalecer los mecanismos tecnológicos, organizacionales y procedimentales de FONDESCOL, garantizando la protección de la información almacenada, procesada o transmitida, y asegurando la adecuada gestión de incidentes de seguridad digital y de datos personales.

3. ALCANCE

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de FONDESCOL tiene como propósito fortalecer la gestión de la seguridad digital en todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control de la entidad, de manera transversal y articulada a su estructura organizacional.

FONDESCOL

**FONDESCOL**

FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO,
LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA
AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL
DESARROLLO COLOMBIANO

NIT. 901859427

Este plan abarca todas las áreas y niveles jerárquicos de FONDESCOL, incluyendo colaboradores, contratistas, proveedores y aliados estratégicos, que intervienen en la administración, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información física y digital.

La implementación del Plan se orienta a:

- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, resiliencia y trazabilidad de los activos de información institucional, en cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y del marco de Gobierno Digital.
- Establecer un sistema robusto de controles de seguridad que permita la prevención, detección, respuesta y recuperación frente a amenazas cibernéticas, vulnerabilidades operativas, riesgos tecnológicos y posibles incidentes de seguridad.
- Fomentar una cultura de protección de la información y respeto por la privacidad entre todos los miembros de FONDESCOL, mediante buenas prácticas, capacitaciones y sensibilización permanente.
- Cumplir con las normativas nacionales e internacionales en materia de seguridad de la información, incluyendo la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales), la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública), y los estándares ISO/IEC 27001:2022 e ISO/IEC 27002:2022.

El alcance del presente Plan se traduce en la **implementación progresiva** de políticas, procedimientos, controles técnicos y organizacionales, mecanismos de gestión de riesgos, protocolos de respuesta a incidentes, y auditorías internas periódicas, para consolidar un entorno institucional seguro, confiable y resiliente.

Al culminar la ejecución de este plan, **FONDESCOL** contará con:

- Procesos más maduros en la gestión de riesgos de seguridad y privacidad.
- Capacidades fortalecidas para la prevención y respuesta ante amenazas digitales.
- Una infraestructura tecnológica más robusta y alineada con los principios de mejora continua.

FONDESCOL



FONDESCOL

FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO,
LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA
AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL
DESARROLLO COLOMBIANO

NIT. 901859427

- Un mayor nivel de confianza institucional en el manejo de la información pública y privada.

4. NORMATIVIDAD

La implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en FONDESCOL se fundamenta en los siguientes instrumentos normativos y referenciales:

1. Constitución Política de Colombia

- Artículo 15: Derecho a la intimidad y protección de datos personales.
- Artículo 74: Derecho de acceso a documentos públicos.

2. Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos)

- Regula la organización de los archivos públicos y privados, estableciendo medidas de protección de la información.

3. Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales)

- Establece las disposiciones generales para la protección de datos personales, aplicable a entidades públicas y privadas.

4. Decreto 1377 de 2013

- Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 en cuanto al tratamiento de datos personales.

5. Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)

- Ordena garantizar el acceso a la información pública y establece deberes en su administración segura.

6. Ley 1266 de 2008 (Habeas Data financiero)

- Regula el manejo de la información crediticia y financiera, aplicable cuando existan bases de datos relacionadas.

7. Ley 1273 de 2009 (Protección de la información y los datos personales)



FONDESCOL

FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO,
LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA
AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL
DESARROLLO COLOMBIANO

NIT. 901859427

- Define los delitos informáticos y establece mecanismos para la protección de activos de información digital.

8. Decreto 1078 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector TIC)

- Incluye el componente de **Gobierno Digital** y directrices de **Seguridad Digital** para las entidades públicas y mixtas.

9. Estándares Internacionales aplicados voluntariamente:

- **ISO/IEC 27001:** Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- **ISO/IEC 27002:** Código de buenas prácticas para controles de seguridad de la información.

10. Lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

- Habilitador de seguridad y privacidad de la información en el marco de la eficiencia administrativa pública.

11. Políticas Internas de FONDESCOL:

- Política de Gestión Documental.
- Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Política de Integridad.

5. METODOLOGÍA

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de FONDESCOL se desarrollará utilizando la metodología basada en el **ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar)**, asegurando la mejora continua en la gestión de la seguridad de los activos de información, acorde a las mejores prácticas internacionales (ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27002) y las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Etapas del Ciclo PHVA aplicadas:

FONDESCOL



FONDESCOL

FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO,
LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA
AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL
DESARROLLO COLOMBIANO

NIT. 901859427

1. Planear

- Identificación de activos de información críticos.
- Evaluación de riesgos asociados a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Definición de políticas, normas y procedimientos internos de seguridad y privacidad.
- Establecimiento de roles y responsabilidades de seguridad de la información en FONDESCOL.
- Diseño de controles de seguridad físicos, lógicos, organizativos y de terceros.

2. Hacer

- Implementación de los controles de seguridad definidos (protección física, control de accesos, protección de redes, protección de bases de datos, etc.).
- Ejecución de campañas de concientización, formación y capacitación en seguridad de la información para funcionarios, contratistas y colaboradores.
- Implementación de mecanismos de gestión segura de información en medios físicos y digitales.
- Aplicación de procedimientos de control de incidentes de seguridad.

3. Verificar

- Monitoreo periódico de los controles implementados.
- Ejecución de auditorías internas y revisiones de cumplimiento normativo.
- Evaluación de resultados de las campañas de concientización y formación.
- Medición de indicadores de desempeño en seguridad de la información.

4. Actuar

- Análisis de los resultados de auditorías, evaluaciones y revisiones de desempeño.
- Implementación de acciones correctivas y preventivas.

FONDESCOL



FONDESCOL

FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO,
LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA
AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL
DESARROLLO COLOMBIANO

NIT. 901859427

- Actualización de políticas, normas y controles de seguridad de acuerdo con los hallazgos y cambios en el entorno tecnológico.
- Promoción de la mejora continua en la cultura de seguridad de la información en FONDESCOL.

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Activo: Información o recurso que tiene valor para FONDESCOL, incluyendo sistemas, soportes físicos y digitales, infraestructura, procesos, procedimientos y personal vinculado a la gestión de datos.

Activos de Información y Recursos: Elementos de hardware, software, bases de datos, redes, procedimientos y talento humano de FONDESCOL que gestionan datos e información misional, operativa y administrativa.

Archivo: Conjunto de documentos físicos o digitales producidos o recibidos por FONDESCOL durante su gestión, organizados para consulta, soporte administrativo, evidencia legal o conservación histórica.

Amenaza: Evento o circunstancia que podría causar daños a la información o los sistemas de FONDESCOL.

Análisis de Riesgo: Proceso de identificación y evaluación de riesgos que pueden afectar la seguridad de la información y la operación de FONDESCOL.

Auditoría: Proceso sistemático e independiente que permite verificar la conformidad de procesos y controles de seguridad de la información en FONDESCOL.

Autorización: Consentimiento previo y explícito otorgado por los titulares de los datos personales tratados por FONDESCOL.

Bases de Datos Personales: Conjunto estructurado de datos personales administrado por FONDESCOL en sus actividades misionales o de gestión interna.

Ciberseguridad: Protección de los activos de información digital de FONDESCOL frente a amenazas que afecten su disponibilidad, integridad o confidencialidad.



FONDESCOL

FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO,
LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA
AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL
DESARROLLO COLOMBIANO

NIT. 901859427

Ciberespacio: Entorno compuesto por la infraestructura tecnológica de FONDESCOL, como servidores, redes y sistemas interconectados.

Control: Medida técnica, administrativa o física implementada por FONDESCOL para mitigar riesgos de seguridad de la información.

Datos Personales: Información que identifica o puede identificar a una persona natural relacionada con los proyectos o servicios de FONDESCOL.

Datos Personales Públicos: Datos no restringidos por su naturaleza y que pueden ser divulgados conforme a la ley.

Datos Personales Privados: Información de carácter íntimo, relevante únicamente para el titular, que maneja FONDESCOL en cumplimiento de sus funciones.

Datos Personales Mixtos: Conjunto de datos que combinan información pública y privada tratados en FONDESCOL.

Datos Personales Sensibles: Datos cuya revelación puede afectar derechos fundamentales de las personas relacionadas con las actividades de FONDESCOL.

Derecho a la Intimidad: Garantía que protege la información reservada de las personas contra intervenciones arbitrarias, asegurada en las actividades de FONDESCOL.

Encargado del Tratamiento de Datos: Persona o área de FONDESCOL que realiza el tratamiento de datos personales por encargo del Responsable del Tratamiento.

Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información: Procedimiento para detectar, reportar, analizar y resolver incidentes que afecten los activos de información de FONDESCOL.

Información Pública Clasificada: Información protegida cuyo acceso puede restringirse por afectar derechos individuales o intereses de FONDESCOL.

Información Pública Reservada: Información cuya divulgación puede afectar intereses públicos relevantes, bajo criterios legales vigentes.

Ley de Habeas Data: Ley que regula el tratamiento de la información personal y financiera en Colombia y que FONDESCOL debe cumplir.

FONDESCOL



FONDESCOL

FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO,
LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA
AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL
DESARROLLO COLOMBIANO

NIT. 901859427

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Ley que garantiza el derecho de acceso a la información pública administrada por FONDESCOL.

Plan de Continuidad del Negocio: Estrategia que permite a FONDESCOL mantener operaciones esenciales durante eventos disruptivos.

Plan de Tratamiento de Riesgos: Documento en el que FONDESCOL define las acciones para gestionar los riesgos de seguridad de la información.

Responsable del Tratamiento de Datos: FONDESCOL, en cuanto toma decisiones sobre el tratamiento de datos personales bajo su custodia.

Riesgo: Probabilidad de ocurrencia de una amenaza que afecte activos de FONDESCOL, combinada con el impacto potencial que produciría.

Seguridad de la Información: Protección de los datos de FONDESCOL para preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Seguridad Digital: Aplicación de buenas prácticas y medidas técnicas para proteger los sistemas y servicios digitales de FONDESCOL.

Titulares de la Información: Personas naturales cuyos datos personales son tratados por FONDESCOL en ejecución de su objeto social.

Tratamiento de Datos Personales: Operaciones como recolección, almacenamiento, uso y eliminación de datos personales realizadas por FONDESCOL.

Trazabilidad: Capacidad de FONDESCOL de seguir el historial y el recorrido de los datos en sus procesos, sistemas y actividades.

Vulnerabilidad: Debilidad en un activo, procedimiento o control de FONDESCOL que puede ser explotada para causar daño.



FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO,
LA CULTURA, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA
AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL
DESARROLLO COLOMBIANO

NIT. 901859427

7. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

Actividad	Meta	Responsable	Indicador	Fecha
Identificar y clasificar los activos de información	Matriz de activos publicada y actualizada al 100%	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	% de activos identificados y clasificados sobre el total de procesos	Junio – Diciembre
Capacitar a enlaces de áreas en identificación de activos y riesgos	100% de enlaces capacitados	Oficina de Talento Humano / Oficina de Tecnología	Número de capacitaciones realizadas / Número de enlaces capacitados	Junio – Diciembre
Actualizar el mapa de riesgos de seguridad digital	100% de riesgos identificados con plan de tratamiento	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información / Oficina de Control Interno	% de riesgos con controles implementados	Junio – Diciembre
Realizar seguimiento a controles de seguridad implementados	100% de controles verificados	Oficina de Control Interno	% de controles validados vs controles planificados	Junio – Diciembre
Desarrollar campañas de concientización en seguridad digital	Ejecutar mínimo 3 campañas internas anuales	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información / Comunicaciones	Número de campañas de sensibilización realizadas	Junio – Diciembre
Ejecutar ejercicios de ingeniería social	1 ejercicio anual realizado y evaluado	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	Número de ejercicios realizados / % de colaboradores sensibilizados	Junio – Diciembre
Actualizar el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP)	Documento DRP actualizado, probado y publicado	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	% de cumplimiento en actualización del DRP	Junio – Diciembre
Realizar pruebas de recuperación de desastres	Ejecutar 1 prueba de DRP anual	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	Número de simulacros ejecutados	Junio – Diciembre
Ejecutar auditorías de seguridad de la información	2 auditorías internas anuales	Oficina de Control Interno	Número de auditorías realizadas	Junio – Diciembre



FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO,
LA CULTURA, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA
AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL
DESARROLLO COLOMBIANO

NIT. 901859427

			/ % de hallazgos corregidos	
Presentar avances en los comités de gestión	Informes de avances trimestrales presentados	Dirección Ejecutiva / Oficina de Tecnología	Número de informes de avances presentados al Comité Directivo	Junio – Diciembre
Actualizar políticas y procedimientos de seguridad de la información	100% de las políticas actualizadas y publicadas	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	% de políticas actualizadas sobre políticas vigentes	Junio – Diciembre
Validar y ajustar controles de seguridad	Validación y ajuste del 100% de controles críticos	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	% de controles revisados y ajustados	Junio – Diciembre

FIRMADO EN ORIGINAL

Yurley Fernanda Rey Ortiz
Directora Ejecutiva
FONDESCOL
Nit 901859427

ELABORÓ: Ing. Fabian Garcia S. – Talento Humano / Control Interno.
REVISÓ: Dr. Juan Lamus – Dirección Administrativa y Jurídica.